



INSTRUCCIONES PRUEBAS LIBRES

SE RUEGA QUE PARA EVITAR SITUACIONES INDESEADAS SE LEA TODO ESTE DOCUMENTO

- Debido a la situación de la pandemia por el coronavirus, la entrega de documentación para la presentación de la documentación se llevará a cabo mediante cita previa.

1.- ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL

- Las personas interesadas podrán presentar la solicitud y documentación que proceda del 25 de enero al 5 de febrero de 2021, ambos inclusive.
- En el caso de no haber optado por la opción **PREFERENTE** de entrega de la documentación de forma telemática, para entregar la documentación primero hay que pedir cita previa que se hará de forma presencial para evitar posibles colapsos telefónicos dado el corto periodo de tiempo disponible para este proceso, **esta cita previa se hará por teléfono al 918881174 o a través de la puerta de acceso de la calle Vitoria Nº1**. En esta cita previa se indicará al interesado/a hora y día para la presentación de la documentación. **El horario para la solicitud de la cita previa será de 08:30 a 14:00**.
- El día y hora indicados en la cita previa, se presentará toda la documentación (**original y fotocopia**) que se detalla en la convocatoria. La presentación de la documentación se realizará a través de la puerta de acceso del Camino de los Afligidos. **SE DEBERÁN RESPETAR LAS NORMAS DE ACCESO AL CENTROS QUE APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO**.
- La ubicación de ambos accesos se muestran a continuación





2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (IMPORTANTE: Siempre hay que aportar original y fotocopia cuando proceda)

- **ATENCIÓN:** Para evitar problemas lea atentamente la convocatoria y presente TODA la documentación que se necesita, ya que en caso contrario podría quedar excluido de la admisión.
- **Todos los documentos se traerán convenientemente rellenos al centro.**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: LEER ATENTAMENTE YA QUE SE REQUIERE PRESENTAR VARIOS DOCUMENTOS

- Para efectuar la matrícula, las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Impreso de solicitud**, cuyos modelos se incluyen en esta resolución como anexo III para las pruebas de obtención del título de Técnico de Formación Profesional o anexo IV para las pruebas de obtención del título de Técnico Superior de Formación Profesional. Las solicitudes se formularán en el modelo recogido en esta convocatoria, que es de uso obligatorio, y se encuentra a disposición de los interesados a través del enlace de la página web: <http://www.comunidad.madrid/servicios/administración-electronica-punto-acceso-general>
 - b) Ejemplar del modelo 030 acreditativo del abono de los precios públicos** establecidos para la inscripción y, en su caso, original y copia, para su cotejo, de los documentos que acrediten exención o bonificación del pago del precio público, en el caso de que el interesado se oponga expresamente a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible.
 - c) Original y copia, para su cotejo, del documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente** que acredite el cumplimiento del requisito de edad, en el caso de que el interesado se oponga expresamente a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible.



d) Original y copia, para su cotejo, del título o de la certificación oficial que acredite el requisito al que hace referencia el apartado tercero, salvo que haya finalizado los estudios acreditados en el centro en el que solicita la matriculación.

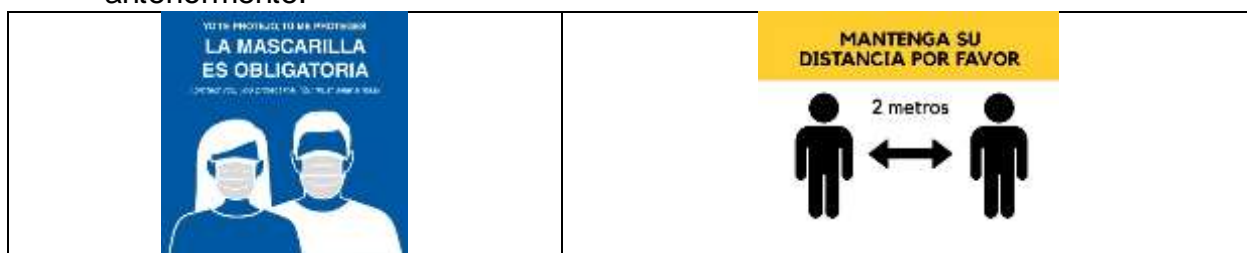
e) Quienes soliciten adaptación de la prueba por presentar algún tipo de discapacidad o necesidad educativa específica, a las que se hace referencia en el apartado sexto, presentarán originales y copias, para su cotejo, de la documentación pertinente en cada caso que justifique su petición, en el caso de que el interesado se oponga expresamente a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible.

f) En el caso de solicitar traslado de calificaciones a los que se refiere el apartado séptimo, original y copia, para su cotejo, de la certificación académica en la que figuren los estudios aportados.

SE INSISTE DE NUEVO LA IMPORTANCIA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TAL Y COMO SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA

3.-NORMAS DE ACCESO AL CENTRO

- **No se puede acceder al centro si presenta síntomas relacionados con el COVID-19**
- El uso de mascarilla es obligatorio dentro del recinto del instituto.
- Se ruega la mayor puntualidad según la cita previa a fin de evitar aglomeraciones innecesarias.
- Diríjase directamente a las ventanillas donde se van a realizar las gestiones, donde se le indicará donde debe esperar.
- Cuando termine las gestiones, evite permanecer en nuestras instalaciones.
- Guarde en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros.
- Se recomienda que lleve también un bote de gel desinfectante de manos de uso personal.
- **En ningún caso se permitirá el acceso al interior de los edificios del centro**, debiéndose realizar las gestiones como se ha indicado anteriormente.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ALONSO DE AVELLANEDA



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"